



Para despacho de Oficio quarto año

SELO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENA  
TA Y CINCO.

Ayuntamiento de la Villa de Melg. se celebra la ma  
ñana del siguiente día por Comocacion en  
las formas ordinarias y Excepcion en esta  
Cámara para los efectos que las Comocacion  
y en su cumplimiento. En su virtud pronto apren  
tan los auxilios sigue veniente del Comi  
sionado don Martin fern. Corcillo siempre  
que lo pida. Comando y firmo el 5. de Mayo  
don. Maria Salas y Cardenas Abop.  
de los señ. Condesos Gov. y Capitan a Guerra  
de la Villa de Caracaca por S. M. en ella  
y se acuerda diez y siete mil setecientos  
ciento noventa y cinco =

S. M. don Juan

Maria Salas

Anonim

Bernardino Rodriguez